



Pide CNBV a entidades especializadas normas eficaces para prevenir el lavado

Información de Prensa.

Ciudad de México, 18 de junio de 2026.

La Coordinadora de Prevención de Operaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), **Maribel Flores Santiago**, solicitó a los responsables de las entidades financieras especializadas no bancarias, actualizar y reforzar sus normas y herramientas para evitar el lavado de dinero.

Al participar en el Foro “**Líderes en Compliance y Prevención de lavado de dinero**” organizado por la Asociación Mexicana de Entidades Especializadas (AMFE), expuso los principales avances y tendencias que aplica la Comisión, con el objeto de alertar a los responsables de prevenir conductas ilícitas que se pudieran configurar como lavado de dinero.

Convocó a mantener el cabal cumplimiento de la normativa en Prevención del Lavado de Dinero, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a efecto de que faciliten su supervisión y no se expongan a las sanciones correspondientes.

Por su parte, el Consejero Delegado de la AMFE, **Carlos Provencio Muñoz**, afirmó que el estándar de cumplimiento en materia de antilavado de dinero en México es sobresaliente, y que es consecuencia directa de la convicción de los mexicanos en su responsabilidad de participar en el libre flujo de capitales y en los servicios financieros.

Esto, dijo, ha sido un elemento importante para que, a más de tres décadas de la formalización del T-MEC, nuestra economía se sitúe entre las quince más

importantes del mundo.

Enfatizó que la recién actualizada Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), establece puntualmente la protección jurídica de los bienes, la propiedad y el sustento de los mexicanos, derechos naturales en el ejercicio de la actividad económica.

En el Foro también participaron **Edgar Aquiahuatl** y **José Víctor Cepeda**, representantes de la **Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT**, quienes expusieron los principios que se siguen en materia de las visitas administrativas de supervisión en materia de regulación de las actividades vulnerables, haciendo énfasis en que se busca la maduración y cumplimiento de la normativa, tratándose de actividades que aglutinan en un padrón a más de 118 mil sujetos obligados.

El Presidente del Comité Jurídico de la **AMFE**, **Pablo Montoya**, destacó finalmente la decidida participación de la Asociación para fomentar la capacitación en materia de prevención del lavado de dinero, así como el énfasis que ha puesto para que las empresas afiliadas vigilen sus procesos y certifique a sus clientes en el otorgamiento del crédito responsable.

www.amfe.com.mx